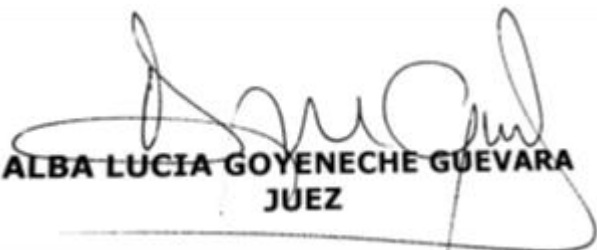




PROCESO	Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 2021 00429 00

Teniendo en cuenta que no hubo pronunciamiento por el extremo demandando, se tiene en cuenta el avalúo presentado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.
HOY 07/06/2022 SE
NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 094
GLORIA STERLLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura